

Samborombón, 31 de marzo de 2014.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMETSA S.A "EN LIQUIDACIÓN"
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las Resoluciones y Reglamentos, expedida por la Superintendencia de Compañías, presente a consideración de ustedes, el informe que corresponde al Ejercicio Económico terminado el **31 de Diciembre de 2013**, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a la misma fecha.

❖ La empresa ha desarrollado sus actividades económicas desde el 28 de diciembre de 1998, con la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes en esa misma fecha.

❖ Mediante resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005206, con fecha 10 de septiembre de 2012, dictada por Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de noviembre de 2012, se ordenó la liquidación de la compañía, hecho relevante que afecta su giro ordinario y el desarrollo del objeto principal de mi representada.

❖ La situación financiera al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, no se ha obtenido una pérdida, razón por la cual no se genera afectación por pago del impuesto a la Renta o de participación de trabajadores en utilidades.

❖ Cumplíeme señalar, que ésta administración a dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, conforme consta en las actas de la compañía.

Dejo así cumplida mi obligación legal, y aprovecho para presentar a los Señores Accionistas mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza con que siempre me han distinguido, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

Er. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Liquidador Principal